



Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Córdoba

BASES Y CONDICIONES PARA LA PARTICIPACION DE LOS CONTENIDOS EN NUESTRAS REDES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Podrán participar todos los y las colegiados/as del CNPC con matrícula al día.

La participación es totalmente gratuita e implica el conocimiento y la aceptación de las presentes Bases y Condiciones.

No se aceptarán exposiciones que muestren leyendas o marcas que puedan interpretarse con fines publicitarios.

El autor o autora será informado de manera telefónica y/o e-mail por la Comisión de Comunicación para la participación en los medios.

Los proyectos expositivos implican la autorización del autor/es al CNPC para la reproducción, publicación, exposición y toda otra difusión que considere pertinente, tanto de las infografías como diferentes materiales elaborados por los y las autores/ras, como del nombre del autor/a.

Con excepción de lo dispuesto anteriormente, los autores conservan todos los derechos de propiedad intelectual sobre las exposiciones que presenten.

Cualquier circunstancia no prevista en estas Bases será resuelta por el Consejo Directivo del CNPC, teniendo carácter inapelable.

Estas bases se encuentran publicadas en www.colegionut.com.ar

Las consultas se canalizarán a través de: institucionalcomunic@gmail.com debiendo considerar en el Asunto del correo: "Participación en proyectos expositivos"

ANEXO

Declaración Jurada

Por la presente, declaro y dejo constancia de que:

1- Que soy la/el creadora o creador (tachar lo que no corresponda) original de la exposición y, como tal, titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre las infografías, en caso de presentar estas.

2- Que cedo y transfiero gratuitamente a los organizadores el derecho de exponer en público la exposición y la posterior publicación en redes sociales.

3- Que cedo y transfiero gratuitamente al Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Córdoba los organizadores el derecho exclusivo de reproducir la exposición seleccionada en todos los medios que éste resuelva

Estos derechos sobre las exposiciones caducarán en un año.

Firma

Aclaración

DNI